

Solicitan al Pleno de la Excma. Corte Suprema en causa Rol N° 1649-2004 de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, se designe Ministro Titular de Fuero.-

Excma. Corte Suprema



CARMEN HERTZ CADIZ y ALFONSO INSUNZA BASCUÑAN, Abogados querellante en los autos sobre Fraude y otros, contra Augusto Pinochet Ugarte, causa Rol N° 1649-2004, a V.E., respetuosamente dicen:

En virtud del derecho de petición consagrado en el artículo 19 N° 14 de la Constitución Política del Estado y en nuestra calidad de parte querellante en los autos antes señalado, venimos en solicitar se designe un Ministro de Fuero Titular en el referido proceso, en virtud de las siguientes consideraciones:

1°. - Como es de conocimiento público el Sr. Ministro de Fuero don Sergio Muñoz, designado en esta causa, asumió recientemente como Ministro de esta Excma. Corte Suprema;

2°. - Como Ministro substanciador subrogante, fue designado por el Turno el Sr. Ministro de Corte don Jorge Zepeda;

3°. - Como es de su conocimiento, el Sr. Ministro Zepeda instruye causas de gran envergadura e importancia como la relacionada con la investigación de la denominada Colonia Dignidad, lo cual significa una gran dedicación de tiempo y esfuerzo para determinar la verdad de los hechos que dicen relación con esas causas;

4°. - Esta causa N° 1649-2004 requiere un Ministro con dedicación exclusiva, pues a la fecha ha acumulado 60 Tomos de actuaciones y diligencias propias de la investigación criminal que se ha realizado;

5°. - Esta causa tiene un indudable interés Nacional e Internacional ya que se trata de la investigación de los delitos relacionados con fondos Fiscales cometidos por un alto funcionario público.-

Por otra parte, en la Comisión de los delitos se habrían lesionado los intereses de al menos tres Estados: a).- Los E.E.U.U., ya que lo informó el propio Senado Norteamericano a raíz de una investigación de dineros ilícitos, donde se acreditó que Augusto Pinochet Ugarte burló y eludió los controles federales sobre lavado de activo en ese país, lo que significó fuertes sanciones a las instituciones financieras que cooperaron en estas actividades ilegales, como el Banco Riggs y el Banco de Chile, Sucursales de New York y Miami; b).- España, el alzamiento de bienes en 1998, en perjuicio de la orden Internacional de Juez Baltazar Ganzón en un juicio que se sigue en dicho país por los delitos de Genocidio, Terrorismo y Otros; c).- Reino Unido, donde se está desarrollando una investigación oficial sobre presuntas comisiones pagadas por la principal fábrica de armamentos Británicas (Bae) a empresas de papel controlada con Augusto Pinochet Ugarte o sus testaferros.-

Siendo estos hechos que afectan el interés Nacional y las relaciones Internacionales con otros países, se requiere una investigación exclusiva por los Tribunales de Justicia de nuestro país.-

POR TANTO:

En virtud de estas consideraciones y mérito del proceso, solicitamos a la Excma. Corte Suprema designar un Ministro de Fuero Titular para continuar con la

investigación en la causa Rol N° 1649-2004 de la Il^{ta}. Corte de Apelaciones
de Santiago.-

[Faint handwritten text, possibly a signature or initials]

[Faint handwritten text, possibly a signature or initials]